



## Abecé actualización Registro Social de Hogares

### Diciembre 2023

#### ¿Qué es el Registro Social de Hogares o RSH?

El Registro Social de Hogares es una plataforma en línea que integra información de registros administrativos de entidades públicas y privadas relacionadas con la identificación de las personas, las características socioeconómicas poblacionales y territoriales; y los registros de los beneficiarios de la oferta social nacional y local.

#### ¿Qué es un registro administrativo?

Los registros administrativos son un conjunto de información que guarda cada entidad como resultado de sus actividades diarias.

Por ejemplo:

1. El Ministerio de Educación tiene dentro de sus registros administrativos, la información de los niños, niñas y adolescentes matriculados en educación básica primaria, secundaria o media (SIMAT). Esta entidad también tiene la información de aquellas personas que estudiaron alguna carrera técnica, tecnológica o profesional de la educación superior (SNIES).
2. Así mismo, el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social (DPS) tiene dentro de sus registros administrativos a los jóvenes que acceden al programa de Jóvenes en Acción y demás programas administrados por la entidad.
3. Igual sucede con la población víctima, identificada en el Registro Único de Víctimas (RUV) de la Unidad para las Víctimas.

#### ¿Cuáles son las ventajas del RSH?

1. Reducción de costos a las oficinas locales de Sisbén, pues ya no serán necesarias tantas encuestas.
2. Disminución del riesgo de que las personas desmejoren sus condiciones para obtener una clasificación más baja.



ABECÉ DEL  
REGISTRO  
SOCIAL  
DE HOGARES

3. La información de los registros administrativos es confiable y tiene validez, por lo que la información del Sisbén será más acorde con las condiciones reales de los hogares.
4. Avances tecnológicos, operativos y metodológicos que se da en línea de la modernización continua de los sistemas de información en el país.

#### **¿Con el RSH se acaba el Sisbén?**

No, por ahora el Sisbén continúa siendo una de las formas que tiene el país para clasificar a la población y considerando que la clasificación del Sisbén es acorde con la información de la ficha socioeconómica, es probable que, con la actualización de información de registros administrativos, algunos hogares cambien su clasificación en el Sisbén. Se estima que, con la actualización vía registro administrativo, 2 de cada 10 hogares que hay hoy en Sisbén, cambien su clasificación actual.

#### **¿Qué pasará con el Sisbén?**

Para las personas que ingresan por primera vez al Sisbén gracias a una nueva encuesta, haremos la actualización de información vía registro administrativo durante el proceso de consolidación de la información, que se realiza antes de estimar la clasificación.

Es importante resaltar que la información de los registros administrativos prevalece sobre la información auto declarada de los hogares en la encuesta Sisbén.

#### **¿Y con las oficinas Sisbén?**

Las oficinas locales del Sisbén continúan funcionando con normalidad.

#### **¿Quiénes aparecen en el RSH?**

El Registro Social de Hogares contiene la información de todos los ciudadanos y residentes del territorio colombiano.

El Sistema integra 40 bases de datos nacionales y existen más de 1.800 bases territoriales en proceso. Es un trabajo nacional articulado y un gran esfuerzo por modernizar al país.



# ABECÉ DEL REGISTRO SOCIAL DE HOGARES

## ¿Qué pasó en la última actualización?

La actualización vía RSH, no necesariamente implica un cambio en la clasificación de todos los hogares.

Se actualizó la información de 12,1 millones de personas vía RSH (35% del total Sisbén). Dada la composición de los hogares, esta actualización incide en la información de un total de 21,8 millones de personas (64% del total Sisbén).

## ¿Por qué se actualizó?

Hay muchas razones por las cuales se desactualiza la información de Sisbén y queremos usar las bondades del RSH para actualizarla. Además, con la actualización la clasificación se acerca más a las condiciones reales de los hogares.

Considerando que la clasificación del Sisbén es el resultado de la información de la ficha socioeconómica, es probable que, con la actualización de información de registros administrativos en el Registro Social de Hogares, algunos hogares cambien su clasificación en el Sisbén. Se estima que, con la actualización vía registro administrativo, 2 de cada 10 hogares que hay hoy en Sisbén, cambien su clasificación actual.

## ¿Qué tipo de personas tuvieron actualización?

Por ejemplo, personas que tenían diligenciado mal el nombre respecto al del documento de identidad según la RNEC, y requerían corregirse para garantizar la correcta identidad.

- Autodeclarada: Espinoza
- Registro administrativo: Espinosa

Personas que autodeclararon un nivel educativo inferior al que se evidenció en los registros administrativos del Ministerio de Educación.

- Autodeclarada: Media (10o. 13o.)
- Registro administrativo: Técnico o tecnológico.



# ABECÉ DEL REGISTRO SOCIAL DE HOGARES

Personas que autodeclararon una ocupación que no coincide con el tipo de cotizante que registran en la BDUA.

- Autodeclarada: Sin actividad
- Registro administrativo: Trabajando

Si una persona asegura en su encuesta que no está trabajando y tiene un nivel educativo de únicamente primaria, teniendo pleno conocimiento de que esto no es así, pero con el fin de tener una clasificación baja, podremos tener la certeza de que con el cruce de información gracias al RSH la información será confiable y esas inconsistencias quedarán aclaradas.

Sabremos entonces que, por ejemplo, quien dijo que no trabaja nadie en su hogar y tiene una educación de básica primaria, realmente cuenta con dos personas que tienen empleo y ella tiene un título tecnólogo.

## ¿Quitarán los subsidios con el RSH?

Contar con mejor información de las condiciones reales de la población ayuda a reducir los errores de inclusión y exclusión de los procesos de focalización de la población que realmente necesita la oferta social, ayudando a promover los principios de transparencia y calidad.

Las entidades verificarán el efecto de la actualización en sus beneficiarios teniendo en cuenta las condiciones de ingreso y permanencia establecidos dentro de los criterios de los programas, y si es el caso, establecer períodos de transición una vez implementada la medida.

Los programas sociales podrán llegar **incluso a hogares donde antes no llegaban**.

## Cosas que NO van a pasar con el RSH:

-El Sisbén se va a acabar porque llega el Registro Social de Hogares como instrumento de focalización.

-Las personas van a salir de los programas sociales y no recibirán ningún subsidio.

-La información se actualiza porque la gente dice mentiras en sus encuestas.